

Aguascalientes, Ags; lunes 12 de junio de 2023

No. 395

COMISIÓN DE JUSTICIA APROBÓ DICTAMEN QUE CASTIGA INCLUSIÓN DE MENORES DE EDAD EN ASOCIACIONES DELICTUOSAS

- *También legislaron en materia de hechos de corrupción en procedimientos de contratación de servicios u obra pública en la administración pública.*

En sesión ordinaria, la Comisión de Justicia que preside el diputado Francisco Sánchez Esparza, aprobó el dictamen mediante el cual se resuelve la iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, que planteó la diputada Nancy Macías, en materia de Corrupción de Menores e incapaces.

De esta manera, la propuesta de modificación va encaminada a contemplar en este delito, culpables a quien o quienes introduzcan, empleen, directa o indirectamente a personas menores de 18 años de edad, o a personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o resistirlo, para formar parte de una asociación delictuosa.

A las o los culpables por este hecho, se les imponen de 6 a 14 años de prisión, además del pago de 200 a 500 días multa y al pago total de la reparación de los daños y perjuicios ocasionados.

En seguida, aprobaron el dictamen relativo a la iniciativa que reforma el Código Penal para el Estado de Aguascalientes, que propuso la legisladora Yoltizín Rodríguez, con el propósito de precisar que la inhabilitación para participar en concesiones de explotación, aprovechamiento y uso de bienes de dominio público, deberá ser también, además del ámbito estatal, en el orden municipal, lo cual impedirá ser parte de cualquier procedimiento de contratación.

Asimismo, las sanciones impuestas por este tipo penal a servidores públicos y particulares por los hechos de corrupción establecidos en este capítulo como tipos penales de la administración pública, se inscribirán en el Sistema de Información Estatal de Servidores Públicos y Particulares Sancionados de la Plataforma Digital Estatal.

A esta sesión, acudieron también el diputado Cuauhtémoc Escobedo y las legisladoras Nancy Gutiérrez, Gladys Ramírez y el diputado Maximiliano Ramírez, quienes fungen como secretario y vocales de la Comisión de Justicia, en ese orden.

---000---